

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20363** BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 417/15 en el que se ha dictado con fecha 18-5-15 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa TROQUELES DELTA, S.L., con B-61260188 y domicilio en calle Feixa Llarga, 65, L'Hospitalet de Llobregat, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Víctor Marroquín Sagalés quien en fecha 22-5-15 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Bori i Fontesta, 6, 5.º, 08021 Barcelona y dirección electrónica concursal@bufetemarroquin.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica ante señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 28 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

**ID: A150029628-1**